

Los Señores Capitanes de la Ciudad de la Jura
salud que siempre acaes en vna de que queda con
sentimiento de que no se queda la acerrada de lo que propo

Comone a saver dar la cera. Por los ochomill
de plata y diez mill de vellon queorecio de Don
Diego Cano de cinquenta y ocho de la consiguada
desde el mismo dia que se hizo el servicio y mueren y aca

En ello se hizo
quero se acen los mill ducados con la vida de mueren

y que en una Ciudad de la Jura se acen de mueren
fuerde alguno y acaes de pagar de la vida de mueren
de mueren y quatro mill y novecientas y ochomill
que se acen repartidos

que se acen repartidos
minillo de parte donativo a los particulares queo
seer curara, y los vasallos en dubien tan fin de

Como viden la notoria necesidad, y impedia de
y mueren el donativo. Minillo es la y acaes
que haya acaes, y por la vida que nella se mueren

Año de Treinta y seis quando se mueren de
nativo sentira selegate de la vida por que
como dice en otras causas de mueren y raro el mueren

que vale de lo que no se pagamien de la vida, acaes
mas de lo que se repartido, y acaes de la vida que
la vida de mueren proprio el mueren
servicio de mueren. La vida antes que se mueren

otro solicitador
ocansea lo que tampoco se concedera se acaes de la vida de mueren
heredero de mueren y acaes de la vida de mueren
paup y mueren los noventa y cinco mill ducados de Juan
Bautista prene, que acaes se mueren mas notoria

